



EDICIÓN 2024

El día 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la **Convención de los Derechos del Niño (CDN)**, el tratado internacional que regula cuales son los derechos de las personas menores de 18 años.

Con motivo de este aniversario, el Área de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Leganes organiza esta actividad que consiste en:

“DECORAR UN ESPACIO PÚBLICO DE LEGANÉS CON MOTIVOS QUE HAGAN REFERENCIA A LA CDN”.

Esta actividad **va dirigida a centros escolares y asociaciones** que trabajan con personas menores de 18 años.

Sobre una cartulina cuadrada de 40 X 40 cm. los participantes deberán plasmar un diseño original que aluda al DERECHO A LA FAMILIA ** de la CDN. **Definimos este derecho como “crecer en un entorno de cariño, que garantice nuestro desarrollo físico y emocional”.**

Cada centro educativo o asociación podrá presentar **uno o más diseños grupales** ya que el trabajo será colectivo y fruto de la reflexión del grupo.

Se puede utilizar **cualquier técnica**: témpera, collage, cera, rotuladores, mezcla de técnicas, fotografía, etc.

El nombre del grupo, centro y/o asociación aparecerá **únicamente por detrás del cartel** y estos serán reproducidos con letra de imprenta junto con los logotipos y el diseño del cartel en las ampliaciones que se expondrán.

Cada centro o asociación participante **recibirá un pequeño lote de material**: pinturas, ceras, lápices, etc., en el momento de la inscripción.

Los trabajos originales se presentarán en el Área de Infancia y Adolescencia (Plaza de España, 1. 2ª planta) antes del 20 DE OCTUBRE en horario de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes.

Todos los trabajos presentados se publicarán en la web municipal.

Se hará **una reproducción en material especial para exteriores y en un tamaño aprox. de 1mx1m de un dibujo de cada centro o asociación que se presente.** Este servirá para decorar un Espacio Público de Leganes (este curso será en el barrio de Arroyo Culebro).

Algunos dibujos de esta selección podrán ser reproducidos en publicaciones municipales, siempre citando **el nombre del grupo autor de la obra.** Estos dibujos se pueden ver en Instagram: #yotambienpintoleganes y en <http://infancialeganes.wix.com/derechosinfancia>

Quienes deseen participar en esta actividad deberán comunicarlo llamando a los teléfonos: **912489815, 912489127 por WSP: 692485208 o por correo electrónico: infancia@leganes.org**

** Artículos 5.- Orientación familiar para el desarrollo de los niños. Artículo 9.- Mantener a las familias unidas. Artículo 10.- Reunión de la familia. Artículo 18.- La responsabilidad de los padres. Artículo 20.- Niños sin familia. Artículo 21.- Niños Adoptados. Artículo 27.-Alimentación ropa y un hogar seguro.